



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN

La migración, como todos sabemos, es una constante a lo largo de la historia de la humanidad, que tiene causas y efectos, que son el motivo de esta investigación, sobre todo aquellos efectos en los niños en edad escolar.

El desarrollo de los niños ante el abandono de sus padres migrantes, sufre cambios drásticos, se sienten afectivamente olvidados, por más que sus padres les envíen todo tipo de regalos y obsequios, ellos no sienten el calor, el amor y sobretodo el ejemplo de una familia.

Existen dentro de nuestro país instituciones que acogen y atienden a aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran atravesando problemas a consecuencia de la migración, para ello he realizado el mapeo de instituciones, permitiéndonos determinar cuál es la misión de cada una de ellas y para que fueron creadas.

Dentro de lo que es la migración, he analizado sus causas y consecuencias, haciendo hincapié en las pérdidas afectivas, relacionadas con el rendimiento escolar de los niños hijos de migrantes, sugiriendo algunas formas de prevención en los temas de migración y familia, no sólo de parte de los padres y familiares migrantes, sino también por parte de los educadores y del Estado, que es el responsable por no brindar la seguridad que se enuncia y se garantiza en la Constitución Ecuatoriana, en la búsqueda de medios para hacer factibles proyectos que generen empleo, que mejoren la calidad de vida de las familias y niñez ecuatoriana, y un mejor futuro dentro de nuestro país, sin emigrar.

Palabras claves:

Migrantes, Padres, Niños, Niñas, Adolescentes, Protección, Abandono, Leyes.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ABSTRACT

The migration is a constant problem in the society and human history, it has reasons and effects, motive of this investigation, that affects children and teens. In school efficiency.

The development of children in front of abandon, from their parent suffer dramatic changes, because they feel affectively be forgotten even if parent send gifts, the most important is love and parents model.

There are in our country many institutions that pretend to help children and teenager from migrant parents. Determining the activity of each Institution and mission in order to help the entire family.

Also I analyzed about lack of affect, and loses that children suffer because of consequence of parents migration, suggesting some solution to this conflict. Recommending teachers and parents the way to help in school areas. Also the State should be the one to protect and guarantee like they annunciate in Ecuadorian Constitution. Looking for new projects that help to find job opportunities for parents, with the purpose to stay in the country and improve quality of life for Ecuadorian families specially children and teens, to build a better future, without abandon their own country.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ÍNDICE

Introducción

CAPÍTULO I

1.- Migración

1.1.- Definición: Conceptos de Emigración e Inmigración

1.2.- Marco Legal

CAPÍTULO II

2.- Familia

2.1.- Definición

2.2.- Tipos de Familia

2.3.- Relación Familiar: Comunicación, Socioafectiva

2.4.- Marco Legal

CAPÍTULO III

3.- Instituciones

3.1.- Servicios y Atención de Instituciones locales para niños y niñas en el Cantón Cuenca

3.2.- Mapeo de Instituciones

3.3.- Marco Legal

CAPÍTULO IV

4.- Causas y Efectos de la Migración

4.1.- Repercusión de la Migración en la Familia

4.2.- Pérdida Afectiva

4.3.- Opciones para aliviar la pérdida afectiva

4.4.- Prevención, de acuerdo a los temas: Migración, Familia

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía



UNIVERSIDAD DE CUENCA
UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

TÍTULO:
“MIGRACIÓN DE LOS PADRES Y SUS EFECTOS EN NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES”

Tesis previa a la obtención del
Título de Diplomado Superior
en Interculturalidad, Derechos
Humanos y Migración

Autora:
Cecyl Velástegui López

Director:
Máster William Ortiz

Cuenca - Ecuador
2010



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El presente informe de investigación es de exclusiva responsabilidad de su
autora



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

El esfuerzo y el tiempo destinado al Diplomado y este trabajo ha estado impulsado por mis hijos Juan Carlos y Emmeline, que son personas a quienes admiro por su decisión y valentía. Les dedico este trabajo con todo cariño, para tratar de alcanzarles en el camino.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a la Dra. Piedad Vásquez, una profesional con una visión amplia del mundo, que ha permitido que los sueños de sus alumnos se conviertan en realidad, al Msc. William Ortiz Ochoa, que ha dedicado su tiempo, y ha compartido sus valiosos conocimientos para darme su apoyo en el desarrollo de este tema que nos compromete a todos, porque todos tenemos familiares migrantes.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

La protección a los niños, niñas y adolescentes se encuentra garantizada a nivel internacional y nacional, en casos específicos en los que encontramos la migración de los padres.

La búsqueda de alternativas que brinden apoyo a este grupo vulnerable, le corresponde al Estado, a las instituciones delegadas y a la sociedad civil en general.

Aunque es un tema que ha sido analizado desde múltiples puntos de vista, la migración genera efectos negativos, como en mi tema de estudio, a niños y niñas en edad escolar, los cuales, al quedar al cuidado de familiares, no encuentran el apoyo, la motivación y el afecto necesarios para superar la migración de sus padres, sino que por el contrario, optan por la deserción escolar.

Los padres migrantes, por sentimiento a veces de culpa, envían infinidad de regalos y dinero a sus hijos, lo que genera una falsa idea de que a más costo menos resentimiento van a tener los niños contra ellos por el abandono.

A pesar de que actualmente en muchos países como Estados Unidos, España e Italia, se están aprobando medidas que atentan contra la integridad y la estabilidad de los migrantes ecuatorianos en esos países, los índices de personas que migran en busca de mejores oportunidades para sus familias, no han reducido.

Nuestra Constitución actual, así como el Código de la Niñez y Adolescencia, garantizan la protección de la Familia, de los Niños, Niñas y Adolescentes y de los Migrantes, pero por el momento, los proyectos que se han llevado a la práctica, no están dando los resultados esperados.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO I

1.- MIGRACIÓN

El fenómeno de la migración en el Ecuador se presenta como un proceso que ha experimentado ciclos ascendentes y decrecientes, desde hace más de un siglo. En distintos momentos históricos, y desde diversas regiones, se han producido éxodos importantes de población, ya sea hacia otras regiones del país o hacia el exterior.

La emigración en el Ecuador es una tradición, desde los movimientos de la época de la Colonia en que los campesinos de la Región Andina, agobiados por el concertaje, bajaban a la Costa Ecuatoriana, posteriormente a raíz de la producción y exportación de cacao, hasta la época del banano en que las exportaciones crecieron en 1944 a 13.881 toneladas métricas, en 1952 a 492.820, en 1959 a 855.571, los precios en sures por racimos subieron en 1944 a 3,51, en 1952 a 18,46. Esta situación de bonanza aumento los flujos migratorios, que sumados a otros, cambiaron la estructura demográfica del país.

Con estas ilustraciones la emigración internacional, aparece entonces, como una extensión de los procesos sociales y movimientos demográficos en los que participaban segmentos más importantes de la población ecuatoriana

1.1.- DEFINICIÓN: CONCEPTOS DE EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

Emigración, es la salida de personas de un país, lugar o región, para establecerse en otro país, lugar o región. La emigración implica una estimación negativa del nivel de vida de una persona y de su entorno familiar y una percepción de que al establecerse en otra parte aumentarán sus perspectivas económicas, sociales o de otro tipo o, por lo menos, de que sus esperanzas de una vida mejor se harán efectivas en el futuro.

Dentro de este tipo de relación se presentan varias posibilidades:

AUTORA:
Cecyl Velástegui López



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Rural-rural: En estos casos, tanto el lugar de origen como el de destino se catalogan como rurales. Se deben fundamentalmente a razones laborales que pueden ser agrícolas, mineras u otros tipos de explotación de recursos naturales.

Rural-urbana: Corresponde a desplazamientos del campo a la ciudad. En la mayoría de casos corresponden a razones laborales. Por lo general las zonas rurales presentan graves problemas en cuanto a fuentes de trabajo diversificadas. Las personas migran a la ciudad con la intención de buscar otras alternativas laborales y mejorar su condición de vida. Sin embargo; también se pueden presentar por condiciones de salud o para tener mejores alternativas educativas.

Urbana-urbana: Corresponde a desplazamientos en la cual las zonas de origen y destino son áreas urbanas. Generalmente se producen desplazamientos de zonas urbanas más desposeídas hacia aquellas que tienen un mayor desarrollo. Las razones para estos desplazamientos son similares a las que se han venido discutiendo anteriormente.

Urbana-rural: No es tan común como las anteriores, hace referencia a personas que se desplazan de la ciudad al campo. Actualmente existen diversas razones para que se den estos desplazamientos. Con el auge del turismo ecológico, un buen número de personas se desplazan hacia zonas rurales para buscar alternativas en estas nuevas fuentes de empleo. También se presenta esta migración en personas pensionadas que migran a las zonas rurales con la intención de tener más tranquilidad en sus últimos años.

Por el contrario **Inmigración** es la llegada a un país de personas procedentes de otro país o lugar.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se las puede dividir en:

Transitorias: Se organizan en periodos de distinta amplitud, pero tienen la característica de que se retorna al lugar de origen.

Estas inmigraciones también pueden darse dentro del propio país o fuera de él.

Estas inmigraciones estacionales se denominan de “golondrina” ya que no se permanece en el país receptor más que el tiempo necesario que dura el trabajo que realizan los inmigrantes y después regresan a sus países de origen.

Estacionales: Inmigración de periodicidad anual, motivada generalmente por las condiciones del empleo de la persona. Esta expresión, ya consagrada, es impropia en la medida en que el fenómeno que designa no va acompañado de un cambio de residencia habitual de la persona.

Definitivas: El inmigrante se inserta en el país en el que llega de una forma definitiva, bien llevando con él a su propia familia o formando allí una nueva.

E.E.U.U. y España son en la actualidad un foco muy importante de atracción, no sólo para los países de su entorno, sino para los más alejados.

Nueva York es un conglomerado de razas y culturas y representa la ciudad de la diversificación de la migración por excelencia

E.E.U.U muestra una legislación muy estricta con respecto a la migración ilegal.

1.2.- MARCO LEGAL

En la Constitución de la República de 1998 ya se recogía el derecho de los ecuatorianos a migrar y transitar libremente dentro del suelo patrio y a radicar



UNIVERSIDAD DE CUENCA

su domicilio libremente en el Ecuador, derechos reconocidos y consagrados más ampliamente en la Constitución de la República del 2008 en los Artículos 9, 40, 41, 63, 66, 102, 338, 392 y 416.

El Ecuador representa un caso peculiar y de alguna manera ejemplar para el estudio de la movilidad humana. Desde hace más de una década, la realidad de la migración cambió drásticamente y determinó que el país tenga una compleja calidad de emisor, receptor, zona de tránsito y retorno migratorio; y que dentro de sus límites territoriales se produzca la migración y el desplazamiento forzado interno.

La Constitución vigente aborda el tema de la movilidad en diversas secciones que hacen relación a la emigración, la inmigración, el refugio y el asilo, el desplazamiento y la migración interna, la trata de personas y el tráfico de migrantes bajo un enfoque de derechos, diversidad e interculturalidad.

Incorpora normas relativas a la no discriminación por la condición migratoria, el reconocimiento de la organización y participación política de los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior y de los y las extranjeros/as residentes en el país; en el Capítulo sobre Movilidad Humana, consagra los derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior (Art. 40), reconoce la existencia de la familia transnacional; garantiza los derechos de las personas asiladas, refugiadas y de las personas internamente desplazadas; vincula la protección de las personas víctimas de los desastres naturales, conflictos armados y emergencias con el desplazamiento interno; garantiza la debida orientación de las remesas en el ámbito productivo, entre otros avances importantes.

Se requiere que estos principios sean debidamente abordados por el marco jurídico e institucional, compatible con los estándares señalados por los convenios internacionales de protección de derechos humanos firmados y ratificados por el Ecuador.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Dentro del Régimen del Buen Vivir y en el capítulo sobre inclusión y equidad de la nueva Constitución, se establece de manera novedosa la sección sobre población y movilidad humana, destacando la obligación del Estado de velar por los derechos de las personas en movilidad; así como ejercer rectoría de la política migratoria a través de un órgano competente, instancia que coordinará sobre la materia con los distintos niveles de gobierno. Así mismo, se establece que el Estado es el responsable de gestionar la política pública, a través de la coordinación entre los diferentes organismos oficiales y organismos de otros Estados, así como con las organizaciones de la sociedad civil que trabajen el tema a nivel nacional e internacional

Esta disposición, pretende enfrentar uno de los problemas que ha evidenciado el abordaje que históricamente se ha dado al tema de la movilidad humana en el Ecuador, pues ha sido fragmentado, disperso, selectivo, securitizado tanto en el ámbito normativo, cuanto en lo institucional; además, busca enfrentar los avatares del contexto político y económico internacional, en un mundo cada vez más globalizado y con actores de poder altamente influyentes como los Estados del Norte, los organismos financieros internacionales y la propia comunidad internacional.

Actualmente contamos con no menos de 6 cuerpos legales específicos relativos al tema; decenas de normas dispersas en al menos 14 leyes, reglamentos y acuerdos; más de una veintena de convenios multilaterales de protección de derechos humanos en general y específicos o conexos con la movilidad, así como informes de los órganos del sistema regional y universal de protección de derechos humanos, que demandan una adecuación de la legislación interna. A esto, debemos sumar el amplio marco institucional, con limitados mecanismos y capacidad de implementación burocrática, coordinación y duplicación de atribuciones dentro y fuera del país, lo que hace la situación más compleja.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La posibilidad cierta de contar con un órgano rector de la política migratoria, entendida desde la integralidad de derechos, sujetos, instancias del Estado obligadas, así como de mecanismos y garantías para la vigencia, promoción y protección de derechos de las personas en movilidad, demanda reconocer los diversos esfuerzos que se han desarrollado en la materia y que se expresan en un conjunto de planes y programas nacionales relativos a los derechos de las personas migrantes, extrajeras y refugiadas; de apoyo a los ecuatorianos en el exterior, para combatir la trata de personas y el tráfico de seres humanos, los relativos a política exterior, a la situación de frontera, a la protección de los refugiados, al desarrollo humano de las migraciones, entre otros; pero particularmente la necesidad de anclarlos de manera ordenada y razonable al Plan Nacional de Desarrollo.

La nueva Constitución de la República (2008), como ya hemos dejado indicado, incluye un amplio y vasto articulado relativo a los derechos de las personas en movilidad; establece las garantías normativas, políticas y jurisdiccionales para su protección y determina la institucionalidad obligada a precautelar la vigencia de los derechos de éstas poblaciones. Es entonces este escenario normativo y acumulado político con el que contamos para impulsar procesos de construcción de políticas públicas en materia de movilidad humana, siendo un primer y fundamental reto elaborar una legislación integral bajo un enfoque derechos y garantizando la participación de todos los actores y actoras involucradas.

Así como la elaboración de la nueva Constitución de la República, se realizó en un escenario de disputa y de sentido histórico de cambio en el que confluyeron diversos actores y actores sociales y políticos en defensa de sus intereses sociales, económicos y culturales; el diseño de la legislación secundaria en diversos ámbitos, constituye otro elemento que hace parte de dicho escenario; en ese sentido la capacidad organizativa y de movilización de esfuerzos de asociaciones de migrantes, refugiados desplazados y sus familias dentro y fuera del país; redes de organizaciones, coaliciones, la academia y otros



UNIVERSIDAD DE CUENCA

actores políticos y sociales, será fundamental para enrumbar los acuerdos, metodología y contenidos de un marco jurídico e institucional secundario.

La coyuntura actual, denota un contexto de oportunidades, puesto que la perspectiva de instancias gubernamentales como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría Nacional del Migrante, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobierno y otros actores institucionales, que se han hecho llamar Grupo Promotor; es coincidente con el de las organizaciones de la sociedad civil y política hacia una reforma jurídica integral en materia de movilidad, que tenga como puntos de encuentro un proceso generoso, amplio, plural, participativo y de articulación entre Estado y Sociedad Civil; el mismo que debe garantizar mecanismos de diálogo y aporte de y con los/as ecuatorianos/as en el exterior y en el país, los/as inmigrantes, los refugiados/as y sus familias y cuanto más actor social y político esté vinculado a la movilidad humana.



CAPÍTULO II

2.- FAMILIA

El concepto de familia ha ido variando con el venir de los tiempos, puesto que hemos sufrido muchos cambios a nivel estructural, por efectos ya sea de la migración, o de otros factores de índole económica, social, en el siglo XXI se ha dado un gran cambio en lo que se refiere a los miembros que integran la familia por la ausencia de uno de los padres o de los dos padre y madre en el hogar. Principalmente influyendo en la formación de los hijos. Haciendo un análisis para poder establecer un concepto de lo que es familia en la actualidad me gustaría hacer un análisis de lo que implica tener una familia, dentro del concepto que regía a la familia en otros tiempos, puesto que la ausencia de padre o madre o de los dos ha hecho que cambie radicalmente, la forma de pensar, los valores, la educación y sobretodo el concepto de familia.

“La familia es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Naturalmente pasa por el nacimiento, luego crecimiento, multiplicación, decadencia y trascendencia. A este proceso se le denomina ciclo vital de vida familiar. Tiene además una finalidad: generar nuevos individuos a la sociedad” (Parada, 1998)

EL CARÁCTER SE ESTABLECE CON EL EJEMPLO

Es cierto que los colegios pueden informar a los alumnos sobre cuáles son los valores fundamentales y la importancia que tienen para su vida, a la vez que reforzar los que les establezcan en su hogar, pero poco éxito tendrán tratando de que los niños aprendan lo que no viven en sus casas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

A diferencia de las ciencias o las materias, los valores éticos no se aprenden en libros ni en clases. Los valores se inculcan, es decir, son algo que los niños captan e incorporan observando la conducta de las personas que más aman y admiran: en primer lugar, sus padres o quienes hagan sus veces.

Debido a que durante la infancia los hijos veneran a sus padres y procuran imitarnos en todo, somos nosotros quienes estamos en la mejor posición para infundirles sólidos valores éticos que les sirvan de parámetros para regir sus vidas. Esto significa que somos los libros en los que ellos aprenden. Tomando en cuenta este aspecto fundamental de lo que representan los padres y su ejemplo, su presencia, podemos darnos cuenta de que al ausentarse y dejar a sus hijos al cuidado de otras personas no están en posibilidad de prodigarles el cuidado necesario, para la formación en valores de sus hijos.

La familia es la célula en la que las personas de todas las edades resolvemos nuestras necesidades de protección, compañía, alimento y cuidado de la salud.

A través de la familia, las sociedades transmiten sus valores y costumbres a los hijos. La lengua, el modo de vestir, la manera de celebrar los nacimientos o de enterrar a los muertos, las estrategias para el trabajo y la producción, la manera de pensar y de analizar la historia, los modos comunitarios de aprender o de relacionarse con otras personas o grupos sociales, son todas herencias culturales que se transmiten en familia.

2.1.- DEFINICIÓN

Podemos definir a la familia, como el grupo o núcleo en el que todo ser humano nace, crece y se forma como persona, estableciendo valores morales y en el que se orientará a lo largo de su desarrollo como ser humano, en especial durante los primeros pasos.

Según la Enciclopedia Larousse una familia es "un conjunto de personas de la misma sangre, del mismo linaje, de la misma casa".



UNIVERSIDAD DE CUENCA

También se la puede definir como el grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio, presente en todas las sociedades, debiendo brindar a sus miembros seguridad, protección, socialización y compañía.

El concepto de familia ha ido variando con el venir de los tiempos, puesto que hemos sufrido muchos cambios a nivel estructural, por efectos ya sea de la migración, o de otros factores de índole económica, social, en el siglo XXI se ha dado un gran cambio en lo que se refiere a los miembros que integran la familia por la ausencia de uno de los padres o de los dos padre y madre en el hogar, influyendo estos cambios principalmente en la formación de los hijos

2.2.- TIPOS DE FAMILIA

Identificar los tipos de familia es de suma importancia para todos, ya que podemos proceder de un tipo diferente de familia.

Como ya se había indicado, la familia no es un modelo estático, ha ido cambiando su estructura e incluso algunas funciones por lo cual se la puede clasificar en varios tipos según el grado de parentesco entre los miembros entre estos tipos se encuentran: (Parada, 1998)

- **Familia nuclear:** Este tipo se refiere al grupo de parientes conformados por los progenitores y los hijos.
- **Familia extensa:** También llamada familia compleja, se refiere a abuelos, tíos abuelos, bisabuelos, etc., además puede abarcar parientes consanguíneos y no consanguíneos.
- **Familia compuesta:** Se le denomina familia compuesta cuando el padre o madre y los hijos, principalmente si son adoptados o tienen vínculo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

consanguíneo con alguno de los dos padres, esto quiere decir que comparten sangre por tener algún pariente común.

- **Familias acordeón:** En ciertas familias uno de los progenitores permanece alejado por lapsos prolongados, como ejemplo tenemos a las familias de militares. Cuando uno de los cónyuges se ausenta, el que permanece en el lugar tiene que asumir funciones adicionales de cuidado de los hijos, ejecutivas y de guía, pues de otro modo quedarían privados. Las funciones parentales se concentran en una sola persona durante una parte de cada ciclo. En estos casos es una cristalización posible la familia de un solo progenitor.
- **Familias cambiantes:** Ciertas familias cambian constantemente de domicilio. Por ejemplo en los guetos, las familias que lo abandonan cuando deben demasiadas mensualidades de alquiler. Es también el caso de los gerentes de grandes empresas que son transferidos con frecuencia de una sucursal a otra. En otras circunstancias, es la composición de la familia la que varía.

2.3.- RELACIÓN FAMILIAR: COMUNICACIÓN, SOCIOAFECTIVA

La vulnerabilidad de los ciudadanos ecuatorianos que emigran hacia el exterior y de sus familiares que quedan en las comunidades de origen, debe ser una preocupación constante y su disminución y erradicación tienen que estar sujetas a medidas urgentes y prioritarias de la agenda pública del Estado ecuatoriano, con el apoyo de toda la colectividad.

Más allá de las cifras sobre este fenómeno, la migración en sí misma no es nociva; sin embargo, si no se la realiza de manera planificada, ordenada y por la vía legal, puede causar daños irreparables al tejido social del país de origen, como la desintegración familiar, que conlleva a serios problemas psicológicos a los niños y adolescentes y que se traduce en bajo rendimiento escolar,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

alcoholismo, drogadicción, pandillerismo, intentos de suicidio, entre otras patologías sociales.

En el tema del éxodo de los ecuatorianos hacia otros países, es necesario tener presente las salidas de forma irregular, ayudadas por coyotes, como también el drama que enfrentan los familiares que se quedan con las deudas, pagando altos intereses a los usureros o chulqueros, firmando letras de cambio en blanco, hipotecando y hasta entregando bienes inmuebles, dando margen a todo tipo de extorsiones; todo esto a cambio de las promesas para ser trasladados a los países de destino.

De acuerdo al Padre Fernando Vega, cuando formaba parte de la Pastoral Social del Azuay, "el sufrimiento producido por la migración se produce por el abandono y la pérdida, los niños muchas veces no entienden porque sus padres se han ido y empiezan a sentir odio hacia ellos. A veces el dinero enviado por los padres logra sustituir un poco de amor, pero la mayoría de esos chicos están en desamparo" (Moreira, M. 2001)

La mujer cuando se queda sola, debido a que su esposo ha emigrado, suele estar afectada por el acoso sexual, doble rol de jefa de hogar, baja autoestima, depresión, abusos familiares por los recursos económicos, intervención familiar, estigmatización social, pérdida de bienes, miedo al contagio del SIDA, deseo de migrar para recuperar al esposo.

El varón que se queda sólo con los hijos porque su esposa ha emigrado, también es afectado por: doble rol, tendencia al alcoholismo, depresión, maltrato a niños/as y adolescentes, abandono a hijos/as, sentimiento de culpa, se siente mantenido, baja autoestima, sufre estigmatización, busca compañía, aprovechamiento de los recursos económicos, angustia, inseguridad.

Los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a: sentimiento de abandono, rebeldía, depresión, agresividad, inseguridad, incertidumbre, apatía hacia la escuela, pocas relaciones interpersonales, ausencia de valores, deserción



UNIVERSIDAD DE CUENCA

escolar, bajo rendimiento escolar, baja autoestima, pérdida de identidad, abuso sexual, estigmatización, no visión de futuro, tendencias de suicidio, precocidad, trastornos en el aprendizaje, son manipulados por sus padres, pérdida de valores culturales.

Como se puede ver, la situación de las familias que quedan en las comunidades de origen es altamente preocupante y genera una desintegración familiar que no ha tenido precedentes en el país.

Tenemos entre los efectos sociales positivos de la migración tenemos la organización que se realiza en el Austro con las remesas recibidas:

En Azuay, fundaciones como la Paúl Rivet se dedican a la capacitación de líderes comunitarios que logren desarrollar mecanismos de trabajo organizado.

Casi 300 familias de varias comunidades campesinas de Cuenca, Gualaceo y Santa Isabel ejecutan proyectos de microempresas con el aporte de las remesas de sus familiares que se encuentran principalmente en Estados Unidos y España.

En Santa Isabel incluso se formó la Asociación de Familiares de Migrantes, que agrupa a 130 socios de San Alfonso, comunidad donde se creó una panadería y una fábrica de lácteos; al igual que en Santa Teresita y en La Libertad, mientras que en Shaglli, los asociados crearon un banco comunitario con un capital de 500 dólares, que luego, con el aporte de más recursos, se convertirá en una cooperativa de ahorro y crédito.

La mayoría de familiares de migrantes acude a estas organizaciones o cooperativas porque emprender solos un negocio les resulta muy difícil.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En Gualaceo, 19 mujeres del Centro de Bordados del Azuay, conformado hace cinco años, decidieron convertirse en empresa y hace un año, con el apoyo del Secap, la Fundación Paul Rivet y Pastoral Social ahora cuentan con maquinaria industrial para la fabricación de ropa.

Además de iniciativas individuales, el Gobierno anunció la creación del Consejo Nacional de la Microempresa y un Plan Nacional de Empleo para generar fuentes de trabajo y fomentar la microempresa, por ejemplo, mediante deducciones tributarias que permitan que al menos 20 mil ecuatorianos regresen al país.

2.4.- MARCO LEGAL

La Constitución de la República, establece que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos, tales como: reconocer y proteger a la familia como célula fundamental de la sociedad, garantizar las condiciones que favorezcan integralmente a la consecución de sus fines y, en particular promover el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y otros grupos vulnerables, entre ellos los migrantes y sus familiares.

El Código de la Niñez y Adolescencia, reconoce y protege, conforme lo dice su artículo 9, a la familia como “el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente”, por lo que el hecho de la migración del padre, de la madre o de ambos, da lugar a modificaciones profundas en la vida cotidiana del niño, niña o adolescente.

A nivel internacional, encontramos varios instrumentos que protegen a la familia:

A) Declaración Universal de Derechos Humanos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Artículo 16, inciso 3:

“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

B) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 23, incisos 1 y 2:

“1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.”

C) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Artículo 10:

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que:

1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.”

D) Convención sobre los Derechos del Niño

Quinto y sexto considerandos del preámbulo:

“Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad;

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.”



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Artículo 5º:

“Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.”

E) Convención Americana de Derechos Humanos

Artículo 17, inciso 1:

“1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.”

F) Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador).

Artículo 15:

“1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material.

2. Toda persona tiene derecho a constituir familia, el que ejercerá de acuerdo con las disposiciones de la correspondiente legislación interna.

3. Los Estados Partes mediante el presente Protocolo se comprometen a brindar adecuada protección al grupo familiar y en especial a:

- a. Conceder atención y ayuda especiales a la madre antes y después del parto;
- b. Garantizar a los niños una adecuada alimentación;

c. Adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de sus capacidades física, intelectual y moral;



UNIVERSIDAD DE CUENCA

d. Ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.”

G) La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo Sexto.

“toda persona tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad, y a recibir protección para ella”.

Así también se encuentran otros instrumentos internacionales que conciernen a la familia.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO III

3.- INSTITUCIONES

3.1.- SERVICIOS Y ATENCIÓN DE INSTITUCIONES LOCALES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL CANTÓN CUENCA

Diversas instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, gubernamentales vienen ejecutando proyectos y actividades para apoyar a niños, niñas y adolescentes del cantón y la provincia, cuyas familias se encuentran desintegradas por la migración.

3.2.- MAPEO DE INSTITUCIONES

Dentro de la ciudad de Cuenca, encontramos las siguientes instituciones:

- Pastoral Social de Cuenca.- El Trabajo que realiza la Pastoral Social en el tema migratorio se divide en algunas áreas: el de acompañamiento a los familiares de los migrantes en el Azuay, el área de pastoral con los migrantes en el exterior, el área de comunicación, el área de migración interna y el área de refugiados. Forma parte del Plan Migración, Comunicación y Desarrollo como un consorcio de organizaciones a nivel nacional e internacional que abordan el hecho migratorio desde tres áreas: comunicación, desarrollo y ciudadanía.
- INFA.- Contribuye a la protección integral de niños, niñas, adolescentes, en especial de los grupos vulnerables y excluidos de derechos, con la participación y corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.
- Hogar Infantil No. 3: Ministerio de Bienestar Social.- Brinda atención integral a niños, niñas desde los 5 años y adolescentes hasta 14 años de edad, en situación de riesgo, que provienen de hogares con



UNIVERSIDAD DE CUENCA

problemas socio – económicos, brindándoles refuerzo escolar y formativo, atención de la salud y alimentación, orientación y apoyo social, individual y familiar.

- Mensajeros de la Paz.- Trabaja por la protección integral alternativa de niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar natural y que viven en situación de alto riesgo.
- Además, encontramos otras organizaciones, las mismas que las incluimos en el siguiente cuadro de Mapeo:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO PAG. WEB
CCNA	Dra. Catalina Mendoza	Enfoque de Derechos	Av. Paseo de los Cañaris	(07)845499 ext 666	www.cnna.gov.ec cmendozae@yahoo.com concejoninezcuenca@yahoo.es
Dep. Des Soc. – Municipio de Cuenca (DDS-MC)	Directora Lic. Betty Guerra,	Enfoque de Derechos e Inclusión			www.cuenca.gov.ec
Consejo Cantonal de Salud-Cuenca	Dr. Patricio Luzuriaga	Salud física y mental	Ave Huayna Capac frente al Banco Central	2800670	www.cuenca.gov.ec
Casa de la Juventud (DDS-MC)	(ref) Dra. María Caridad Crespo	Enfoque de Derechos e Inclusión	Tirso de Molina 1-12 e Isabel La Católica	2819-220 y 2889-522.	www.cuenca.gov.ec
Dirección de Educación	Lcda. Ma. Eugenia Verdugo		Bolívar 10-71 y General Torres	2822230 2835120 2824902 2832450 2832241 2825816 Ext 201,202,203,204	www.educacion-azuay.gov.ec
Depto. de Educación – Curia	Lcda. Elsa Pulla	Educación en Valores	Av. 10 de Agosto 2-11 y Paucarbamba	2817465 / 2 882170 — Fax: 2 882136	http://www.pastoralsocialcuenc a.org vpscuenca@etapanet.net
Subsecretaría de Inclusión Económica y	Ing. Silvana Regalado	Defensa y restitución de	Edificio Matriz Robles No.850 y	(02) 2503 - 929	www.mies.gov.ec



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Social		derechos de grupos de atención prioritaria	Páez (10mo piso) - Quito Ecuador		
Fund. Las Marías	(ref) Dra. Jannet Avila	Intervención en casos de violencia intrafamiliar.			lasmariasg@yahoo.com
Fund. Casa María Amor	Ing. Marlene Villavicencio	Acogida a familias victimas de violencia intrafamiliar. Intervención y remisión	Baltazara de Calderón 2-26 y Miguel Vélez	2832817	casamariaamor@gmail.com
Hosp. Vicente Corral M. – Trabajo Social	Dra. Yolanda Arias	Apoyo en servicio a la pacientes e en la área familiar y tramite para apoyo económico		4096598 4096603	
Fiscalía	Dra. Julia Elena Vasquez Moreno	Legal. Proceso judicial en relación con violencia	Simón Bolívar y Presidente Córdova	289-37-20	
Dinapen	Sra. Teniente Jesenia Aguirre	Apoyo y protección en el tema de la violencia	Luis Cordero y Presidente Córdova – Cuenca	284-58-22	iepropena.cp6@gmail.com



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.3.- MARCO LEGAL

Según la actual Constitución de la República del Ecuador (2008):

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad.
Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.



CAPÍTULO IV

4.- CAUSAS Y EFECTOS DE LA MIGRACIÓN

Nuestro país entra en la mayor crisis de su historia, sumido en una espiral de deterioro económico y social, que produjo una grave inestabilidad política, todo lo cual inauguró un proceso inédito de emigración, cuyas consecuencias recién se empiezan a entender.

- La debilidad y fragilidad del mercado interno, a causa de las enormes desigualdades en la distribución de la riqueza, del bajo poder adquisitivo de las masas (pobreza) y de una creciente concentración del ingreso y los activos en pocas manos; concentración que motiva, también, la creciente pobreza.
- La presencia de sistemas de producción atrasados (con baja productividad de la fuerza de trabajo, pero con elevada productividad del capital) que caracteriza la heterogeneidad estructural del aparato productivo. En esta estructura se anclan la poca capacidad de absorción de la fuerza de trabajo y la desigualdad en la distribución del ingreso y los activos.
- La ausencia de políticas generadoras de empleos estables y de calidad.
- La carencia de una adecuada integración entre las diversas regiones del país y el débil desarrollo de las ciudades intermedias y pequeñas, agobiadas por varias manifestaciones de centralismo gubernamental y de concentración de la riqueza.
- Los escasos encadenamientos productivos y de consumo; a lo cual se suma la reducida vinculación sectorial, en particular de la agricultura con



UNIVERSIDAD DE CUENCA

la industria y de las actividades de exportación con el resto de la economía.

- La inexistencia de una adecuada política fiscal y de una estructura tributaria equitativa y eficiente.
- La elevada propensión a importar, no sólo maquinaria, equipo y materias primas, sino, en especial, bienes de consumo duradero y no duradero; consecuencia de la consuetudinaria dependencia externa, en especial tecnológica y cultural.
- El mal manejo administrativo del Estado, una marcada arbitrariedad burocrática y una gran cantidad de ineficiencias acumuladas a lo largo de la historia.
- El irrespeto casi permanente a la institucionalidad democrática y a la misma Constitución, que ha aumentado la inestabilidad política y que deteriora la imagen internacional del país.
- Las masivas ineficiencias del sector privado, así como la falta de empuje y capacidad innovadora del segmento empresarial, infectado por la inercia del rentismo y de los clientelismos de antaño.
- La existencia de estructuras oligopólicas y aún monopolísticas, así como la ausencia de transparencia que vuelven ineficientes a los mercados.

La crisis económica se reflejó en:

- La quiebra de empresas
- La destrucción de empleos
- La pérdida del poder adquisitivo
- Las pésimas condiciones de trabajo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- El congelamiento de los depósitos
- La caída de las inversiones sociales
- El deterioro de los servicios públicos
- Un ambiente de inestabilidad política
- Creciente inseguridad

Ante tal crisis, los ecuatorianos y ecuatorianas decidieron reestructurar sus estrategias de reproducción social, integrando en éstas un nuevo factor de base: la emigración. Así, frente a la frágil situación nacional, el continuo deterioro económico y las limitadas posibilidades de reactivación, los ecuatorianos y ecuatorianas resolvieron aprovechar los beneficios de los países industrializados.

Por ejemplo, mayores posibilidades de encontrar trabajo, remuneraciones superiores, horizontes culturales más amplios, etc. De esta manera, la emigración dejó de ser una aventura individual y se convirtió en un objetivo familiar e incluso colectivo.

La migración ha suscitado que se produzcan cambios dentro de la estructura familiar en la redefinición de los roles, destacándose el papel de las abuelas, en los comportamientos esperados de sus miembros con el incremento de divorcios, abandonos de hogares, pérdida de bienes familiares por endeudamientos, entre otros, situación que obviamente, afecta a niños, niñas y adolescentes.

Entre los efectos de la migración encontramos:

- Psicológicos, porque se observan cambios importantes en su comportamiento, algunos niños y niñas reaccionan con tendencias a la pasividad, depresión, aislamiento y pierden interés para estudiar, mientras que otros se vuelven agresivos, se pelean con sus compañeros.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Educativos, ya que el bajo rendimiento de los alumnos es debido principalmente a su carencia afectiva, aunque se reconoce que va depender de las familias con quienes vivan, de su preeducación o no para apoyarles.
- Ámbito familiar, puesto que se pierde la unidad familiar, se desorganizan, desintegran, lo cual, además de otros problemas que pueda generar, redundan en problemas de aprendizaje.
- A nivel económico, la llegada de las remesas a los hogares ha permitido mejorar el nivel de vida de algunas familias pero también se profundizan las diferencias a nivel de la comunidad y especialmente entre los niños, ya que ahora tienen dinero y lo ostentan y otros no lo tienen.
- Cultura local y valores, por la pérdida de valores y tradiciones, porque se considera que la mayoría de ellos se reproducen en la familia y luego en la escuela, ambos son espacios de educación.

4.1.- REPERCUSIÓN DE LA MIGRACIÓN EN LA FAMILIA

La partida de ambos padres puede generar situaciones de vulnerabilidad en los niños y niñas, en algunos casos, no funcionan los mecanismos de solidaridad que activan las relaciones de parentesco para proteger y acoger a los niños y niñas durante la ausencia de sus padres.

Es motivo de preocupación de algunas organizaciones sociales y religiosas, “vemos a la migración como una estrategia de sobrevivencia, donde no hay ningún organismo que la frene, que detenga el deterioro de las estructuras familiares” (Rodas, 1996)

En los medios de comunicación se afirma que “Los infantes que se crían sin el amor de los pares son presa fácil de la deserción en escuelas y colegios, se inclinan con facilidad al alcoholismo, drogadicción, prostitución y otros fenómenos sociales” (Diario El Mercurio, mayo, 2000)



4.2.- PÉRDIDA AFECTIVA

El rompimiento de los lazos afectivos de los niños y niñas con sus progenitores parece ser más frecuente cuando sólo el padre sale y menos si la madre o ambos padres emigran.

Por lo general la ruptura definitiva entre los padres emigrantes y sus familias en origen ocurre con la creación de nuevos hogares en las sociedades de destino.

Sin embargo las rupturas también se producen por otros motivos, por ejemplo, los peligros del viaje pueden ocasionar pérdidas irreparables.

La pérdida afectiva se podría considerar como una característica subsiguiente al período del duelo: “La elaboración cognitiva y emocional que lleva a cabo el Yo, de manera consciente e inconsciente ante la pérdida de un objeto. Esta pérdida provoca en la persona conflictos intensos, en los que se mezclan sentimientos de culpa, temor, dolor y nostalgia” (Gutiérrez, 2008)

Hay tres fases del duelo:

- a) Período de protesta: En esta fase la persona niega la pérdida, trata de recuperar el objeto y se queja de lo acontecido.
- b) Fase de desesperación: La persona comienza a aceptar la pérdida y disminuye sus esfuerzos para recuperar el objeto amado; en medio del caos se muestra desorientado y desorganizado, se encierra en sí mismo. Es importante reconocer que estas conductas, que en otros contextos serían consideradas como patológicas, no lo son en este contexto.
- c) Fase de desapego: La persona acepta deprimirse e iniciar nuevos vínculos, acepta los cuidados del sustituto, pierde el apego ante su objeto amado.



Es entonces en esta fase en donde definitivamente se da la pérdida afectiva.

4.3.- OPCIONES PARA ALIVIAR LA PÉRDIDA AFECTIVA

- **La Comunicación.-** Mecanismo fundamental a través del cual se reconstruyen los lazos afectivos a la distancia. Las nuevas tecnologías de la comunicación incrementan la inmediatez y la frecuencia con que pueden contactarse los miembros de una familia con emigrantes, adicionalmente, éstas permiten a los emigrantes involucrarse en las decisiones de la vida diaria de su familia en su país de origen.
- **Remesas No Monetarias.-** Más de la mitad de los niños y niñas cuyos padres viven fuera reciben ropa, regalos, útiles escolares y otros bienes no monetarios por parte de sus progenitores, relacionados con fechas especiales: cumpleaños, navidades o el inicio de clases, por ello la reacción más frecuente cuando les llega un regalo de sus padres es “sentirse feliz”, una prueba tangible de la relación que mantienen a la distancia y que contribuye a aliviar la pérdida.

4.4.- PREVENCIÓN, DE ACUERDO A LOS TEMAS: MIGRACIÓN, FAMILIA.

El Estado, a través de la emisión de políticas públicas, debe intervenir en el mejoramiento de la realidad de los niños y niñas hijos de migrantes:

- **Educación.-** Las demandas sociales sobre los efectos de la emigración tienden a dar prioridad a los que se han ido y no a los que se quedan, por tanto la transversalización del hecho migratorio en el conjunto de políticas sociales debería ser prioridad para instituciones como el SENAMI, atendiendo simultáneamente dos objetivos fundamentales: la universalización del acceso y el mejoramiento de la calidad del sistema



UNIVERSIDAD DE CUENCA

educativo y el fortalecimiento del vínculo entre familias y espacios educativos abriendo canales de participación de los padres ausentes.

- Salud.- Implica un sistema de salud que promueva la atención integral, física y emocional, la integración real de la salud mental a la promoción de la salud es una tarea pendiente de la política transversal sobre la emigración.
- Protección integral a los niños, niñas y adolescentes afectados por la migración.- Según el Código de la Niñez y Adolescencia, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a su familia, por lo que la emigración, puede, incrementar los riesgos de maltrato a este grupo vulnerable, por lo que se hace necesario que se planteen acciones para ser ejecutadas en la construcción de políticas locales, buscando introducir el tema de la emigración y sus consecuencias en los espacios de construcción de las políticas sociales.

A nivel familiar se deberían tomar las siguientes acciones:

- Reagrupamiento familiar
- Intensificación de las relaciones con la familia de origen, extensa y personas cercanas.
- Disminución de la negativa a no relacionarse con lo externo.
- Apoyo socio – cultural a la continuidad de la familia.
- Difusión de los medios alertando a la población sobre los engaños a los que son sometidos los migrantes por parte de coyotes y negociantes que solo tienen el interés de apoderarse del dinero y de los bienes de los incautos que caen en sus manos.

Por lo que en la actualidad hasta pagan con sus vidas, son víctimas de horrendas masacres que quedan en la impunidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONCLUSIONES

- Si bien se ha discutido bastante sobre el fenómeno de la migración y sus efectos en el sistema familiar, no está por demás, hacer hincapié en que los índices actuales son altamente preocupantes, sobre todo teniendo en cuenta los costos de la deuda que se contraen, la pérdida de los bienes a manos de chulqueros y la imposibilidad incluso de completar el viaje y no poder cumplir con las obligaciones contraídas.
- El Estado debería ya hacer efectivas las acciones que a través de instituciones como la SENAMI se han elaborado, siendo estas de realización inmediata y urgente, sobre todo en aquellas zonas en donde la migración ha afectado a familias con niños y niñas en edad escolar.
- El papel fundamental que cumple el educador no puede suplir la atención y el cariño de los padres que han migrado en los niños y niñas en edad escolar, el maestro o maestra deben estar capacitados para hacer frente a los problemas psicológicos, sociales y educativos que estos niños traen de su hogar a la escuela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RECOMENDACIONES

- Brindar asesoría jurídica a aquellas personas que buscan migrar, para que antes de contraer deudas, obtengan las garantías necesarias para que no vean perdidos sus bienes a manos de chulqueros o para que no sean víctimas de intereses abusivos.
- Entra las acciones inmediatas que debería tomar el Estado, se encuentra el promover programas de atención psicosocial a las familias de migrantes, siendo estos programas coordinados por las instituciones estatales vinculadas con el tema de la migración.
- El Educador debe desde el aula brindar todo su apoyo a niños y niñas cuyos padres hayan migrado, motivándoles e incentivándoles al estudio, dándoles muestras de afecto y cariño que talvez les sean necesarias, haciéndoles sentir que no están solos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República del Ecuador (2008), Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito – Ecuador.

Gutiérrez y Vega (2000) “¿Qué pasa con la personalidad de niños de 8 a 10 años, hijos de padres migrantes?”, Universidad del Azuay

Moreira, M. (2001) “Los Derechos Humanos en la Nueva Constitución del Ecuador”, CDHI, Quito.

Parada, L. 1998. El Concepto de Familia. Fontamara, México

Rodas, M. (1996) En: “Diagnóstico del impacto de la Migración en la Niñez y Adolescencia en el cantón Cuenca”, Centros de Estudios sociales y Políticos Latinoamericanos de la Universidad de Cuenca – CESPLA.